

*Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicación No. 2020-00531-00/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De la revisión del memorial radicado vía correo electrónico de este despacho el día 20 de septiembre del año en curso en donde se remitió la notificación por aviso realizada al aquí demandado **HORACIO ANTONIO ROJAS AROCHA**, se constató que el archivo en donde reposa el formato de citatorio enviado no funciona, es decir, el archivo no puede ser abierto, motivo por el cual no se imparte legalidad de la misma por la suscrita para seguir adelante con el trámite del proceso.

Por lo anterior, se REQUIERE al apoderado del extremo activo para que, se sirva de aportar en debida forma las resultas de la notificación realizada al demandado, en lo posible todo integrado en un solo escrito. La evidencia de lo aquí esgrimido es visible a PDF'S 22 y 23 del cuaderno principal, situación que podrá consultar a través del link previamente compartido por la secretaría de esta dependencia judicial.

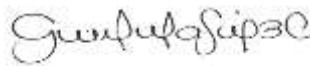
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **156** QUE SE
FIJÓ EL DÍA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA